

IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA COMO EJE TRANSVERSAL EN LA FORMACIÓN DE ABOGADOS

IMPORTANCIA OF LEGAL RESEARCH AS A TRANSVERSAL AXIS
IN THE TRAINING OF LAWYERS

Fecha de recepción: 10/10/2024 | Fecha de aceptación: 10/11/2024

Gamboa Alba Shirley¹

¹Abogada y Economista, Ph.D., Docente de la Carrera de Derecho,
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas U.A.J.M.S.

¹ORCID: 0000-0003-0042-7058

Correspondencia de la autora: shirley.gamboa@uajms.edu.bo¹, sgamboa1964@gmail.com¹
Tarija - Bolivia

RESUMEN

Este artículo presenta un análisis reflexivo sobre la relevancia de la investigación jurídica en la formación integral de abogados. A través de una revisión sistemática de la literatura, se evidencia cómo la investigación incide en el desarrollo de habilidades críticas, el pensamiento analítico y la capacidad de resolver problemas en los estudiantes de Derecho. Asimismo, se describen distintas metodologías de investigación aplicables al ámbito jurídico y cómo contribuyen a la actualización constante del conocimiento legal y el desarrollo de competencias para su futura práctica profesional.

ABSTRACT

This article presents a reflective analysis on the relevance of legal research in the comprehensive training of lawyers. Through a systematic review of the literature, it is evident how research affects the development of critical skills, analytical thinking and the ability to solve problems in law students. Likewise, different research methodologies applicable to the legal field are described and how they contribute to the constant updating of legal knowledge and the development of skills for future professional practice.

Palabras Clave: Investigación jurídica, formación integral, metodologías de investigación, competencias.

Keywords: Legal research, comprehensive training, research methodologies, competencies.

1. INTRODUCCIÓN

La formación de abogados ha experimentado una transformación significativa en las últimas décadas, demandando profesionales no solo conocedores del ordenamiento jurídico, sino también capaces de analizar críticamente la realidad social y jurídica, proponer soluciones innovadoras y enfrentar los desafíos de un mundo globalizado. En este contexto, la investigación jurídica emerge como una herramienta indispensable para garantizar una formación integral y de calidad.

Históricamente, la enseñanza del Derecho se ha caracterizado por un enfoque predominantemente dogmático, centrado en la transmisión de conocimientos teóricos, o a decir de Andrés Antonio Alarcón Lora (2014), "en su modelo tradicional siempre ha estado enmarcada en procesos de trasmisión de saberes en torno a lo normativo por fuera de las condiciones sociales, políticas y económicas al interior de las cuales el derecho se desarrolla" (p. 174). Sin embargo, esta perspectiva ha evolucionado hacia una concepción más dinámica y participativa, donde la investigación desempeña un papel fundamental. La investigación jurídica¹ permite a los estudiantes desarrollar habilidades esenciales para el ejercicio profesional, como la capacidad de búsqueda y análisis de información, la formulación de hipótesis, la construcción de argumentos sólidos y la resolución de problemas complejos.

El presente artículo tiene como objetivo analizar de manera reflexiva la importancia de la investigación jurídica en el proceso de enseñanza-aprendizaje del Derecho. A través de una revisión sistemática de la literatura, se explorarán los beneficios de la investigación para el desarrollo de competencias profesionales, los desafíos que enfrentan las instituciones educativas para integrar la investigación en sus planes de estudio y algunas estrategias para fomentar una cultura de investigación entre los estudiantes de Derecho.

2. FUNDAMENTOS TEÓRICOS

La importancia de la investigación jurídica

La investigación jurídica² en cumplimiento de una de las funciones básicas y fundamentales de las universidades, debe ocuparse en primer lugar de estar estrechamente vinculada a los procesos pedagógicos, a la enseñanza y aprendizaje del derecho, a la formación integral de sus abogados. Al fomentar la investigación desde las primeras etapas de la carrera, se desarrollan habilidades esenciales como el pensamiento crítico³, la capacidad de análisis, la síntesis y la resolución de problemas complejos. Estas competencias, a su vez, son indispensables para abordar los desafíos del ejercicio profesional; por ello, la pedagogía del Derecho⁴, consciente de esta necesidad, debe integrar la investigación en sus métodos y estrategias de enseñanza. A través

¹ Para Álvarez Undurruaga (2002), la investigación jurídica es un conjunto de procedimientos de tipo reflexivo, sistemático, crítico y creativo con el objeto de indagar en las normas, en los hechos y en los valores teniendo en vista los cambios dinámicos que se producen en la sociedad.

² Sergio Roberto Matias Camargo, señala que "la investigación jurídica, es entendida como un género el cual comprende múltiples tendencias y enfoques, hoy más que nunca, es absolutamente necesaria para el estudio y aplicación del derecho como práctica social, como conocimiento científico, para el académico, para el abogado, el juez, el legislador, el servidor público". (Editor Bogotá D.C., 17 de diciembre de 2012).

³ Betancourth (2015), señala que "El desarrollo de investigaciones es una buena estrategia para el desarrollo del pensamiento crítico..." Para ello, sin embargo, es necesario que el docente propicie ese ambiente crítico por lo que también debe poseer competencias investigativas.

⁴ Según Witker, la pedagogía del derecho es una doctrina de la educación del derecho, teórica y práctica, y que no es exclusivamente ciencia, arte, técnica o filosofía, sino todo eso junto y ordenado según articulaciones lógicas.

de proyectos de investigación, seminarios y otras actividades prácticas, los estudiantes aprenden a buscar, evaluar y utilizar información jurídica de manera rigurosa, a construir argumentos sólidos y a comunicar sus ideas de forma efectiva. En definitiva, la investigación jurídica no solo enriquece el conocimiento teórico de los futuros abogados, sino que también los capacita para enfrentar los retos de un mundo jurídico en constante aprendizaje, por lo que, se puede transformar en un potente instrumento en el mejoramiento del proceso enseñanza aprendizaje del Derecho, si las Facultades de Derecho, asumen que la investigación es una de las misiones más importantes y relevantes de la Universidad (Álvarez U, 2014).

La investigación jurídica como catalizador de competencias profesionales

La investigación jurídica se revela como un catalizador indispensable en la formación de abogados altamente capacitados⁵ por lo que, el desarrollo de las competencias que requieren los estudiantes de derecho repercutirá en su perfil de egreso (Figueroa, 2020). La competencia investigativa, que alude al "conjunto de prácticas, actitudes, habilidades y destrezas necesarias para generar conocimientos a partir de un fundamento epistemológico, metodológico y técnico (Londoño, 2011), permitirá a los futuros profesionistas solucionar problemas desde una visión más científica (Estrada, 2014). Al sumergirse en la búsqueda de respuestas a preguntas legales complejas, los estudiantes desarrollan un conjunto de habilidades cruciales para el ejercicio profesional. La investigación fomenta:

- **Pensamiento crítico:** La investigación exige analizar fuentes primarias y secundarias, evaluar argumentos, identificar falacias y construir razonamientos sólidos. Esto desarrolla un pensamiento crítico esencial para resolver problemas jurídicos complejos.
- **Habilidades de comunicación:** Redactar informes, presentar argumentos de manera clara y concisa, y debatir ideas con colegas son habilidades comunicativas fundamentales que se perfeccionan a través de la investigación.
- **Trabajo en equipo:** Muchos proyectos de investigación requieren colaboración, lo que fomenta el trabajo en equipo, la negociación y la capacidad de adaptarse a diferentes estilos de trabajo.
- **Adaptabilidad y aprendizaje continuo:** El mundo jurídico es dinámico y la investigación permite a los abogados mantenerse actualizados, adaptarse a nuevos marcos legales y desarrollar nuevas habilidades.
- **Creatividad e innovación:** La investigación fomenta la búsqueda de nuevas perspectivas, la identificación de lagunas en la legislación y la propuesta de soluciones innovadoras a problemas jurídicos.
- **Autonomía y responsabilidad:** La investigación desarrolla la capacidad de trabajar de manera independiente, establecer prioridades y asumir la responsabilidad de los resultados.

Es posible citar ejemplos concretos de cómo la investigación se traduce en competencias, por ejemplo:

⁵ Jesús Estupiñán Ricardo, et al. Importancia de la investigación jurídica para la formación de los profesionales del Derecho en Ecuador. Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

- Un estudiante que investiga un caso de derecho comparado desarrolla habilidades de análisis comparativo, identificación de patrones y resolución de problemas.
- Un abogado que realiza una investigación doctrinal sobre un nuevo concepto jurídico mejora su capacidad de interpretación de normas y construcción de argumentos.
- Un equipo de estudiantes que investiga un problema social desde una perspectiva jurídica desarrolla habilidades de investigación empírica, análisis de datos y comunicación de resultados.

En resumen, la investigación jurídica no es solo una actividad académica, sino una herramienta esencial para formar abogados que sean capaces de:

- Analizar críticamente la información jurídica.
- Resolver problemas de manera creativa e innovadora.
- Comunicarse efectivamente tanto de forma oral como escrita.
- Trabajar en equipo de manera colaborativa.
- Adaptarse a un entorno jurídico en constante evolución.

Tipos de investigación jurídica y su aplicación en el aula

Investigación doctrinal: Es un pilar fundamental en el estudio del Derecho. Se centra en el análisis profundo de las normas jurídicas, su interpretación y sistematización. Los investigadores doctrinales exploran la evolución histórica de los conceptos jurídicos, las diferentes corrientes doctrinales y la jurisprudencia relevante para construir teorías y modelos

explicativos del Derecho. Este tipo de investigación es esencial para comprender el significado y alcance de las normas, identificar lagunas legales y proponer soluciones innovadoras. Estudia el deber ser de la norma. La doctrina también es uno de los métodos de estudio planteados por Savigny (2004) y Zaffaroni (1987). A través de la investigación doctrinal, los juristas contribuyen a la construcción de un cuerpo teórico sólido y coherente que sirve como base para la resolución de conflictos y la toma de decisiones judiciales.

Investigación jurisprudencial: La investigación jurisprudencial se enfoca en el análisis sistemático de las decisiones judiciales. "El análisis jurisprudencial es un espacio de reflexión que se da entre un investigador o intérprete frente a un grupo de sentencias emitidas por las altas cortes o instancias menores dentro de la jerarquía de producción de jurisprudencia en determinado contexto judicial" (Coral-Díaz, 2012, p.19). A través de este tipo de investigación, se estudian las sentencias de los tribunales para identificar patrones, tendencias y la evolución de la interpretación del Derecho a lo largo del tiempo. Los investigadores jurisprudenciales examinan no solo el fallo final, sino también los argumentos jurídicos utilizados por los jueces, los precedentes citados y el contexto en el que se emitió la sentencia. Esta metodología resulta esencial para comprender cómo el Derecho se aplica en la práctica, identificar lagunas legales y proponer reformas legislativas. Además, la investigación jurisprudencial contribuye a la construcción de una jurisprudencia coherente y predecible, lo que refuerza la seguridad jurídica y la confianza en el sistema judicial.

Investigación empírica: La investigación empírica en el derecho⁶ representa un enfoque innovador que busca conectar la teoría jurídica con la realidad so-

⁶ Kritzer, Herbert M. (2021), señala que la investigación empírica del Derecho, en cuanto campo de estudio específico reconocible, se distingue de otras aproximaciones científicas del Derecho en el uso de la recolección sistemática de información y su análisis mediante métodos generalmente aceptados.

cial. A través de la recopilación y análisis de datos cuantitativos y cualitativos, los investigadores empíricos estudian cómo se aplica el derecho en la práctica, cuáles son sus efectos reales y cómo interactúa con otros factores sociales, económicos y políticos. Esta metodología permite identificar las brechas entre la norma jurídica y su aplicación, evaluar la eficacia de las políticas públicas y diseñar intervenciones legales más efectivas. La investigación empírica ha cobrado especial relevancia en áreas como el derecho penal, el derecho civil y el derecho internacional, donde permite analizar fenómenos como la criminalidad, el acceso a la justicia y la protección de los derechos humanos de manera más precisa y objetiva.

Investigación comparada: Es una herramienta esencial en el estudio del derecho que permite analizar y contrastar sistemas jurídicos distintos. Al comparar las soluciones legales que diferentes países han adoptado para problemas similares, los investigadores pueden identificar patrones, tendencias y mejores prácticas. Esta metodología es particularmente útil para identificar lagunas legales, evaluar la eficacia de diferentes modelos jurídicos y proponer reformas legislativas. Además, la investigación comparada fomenta la comprensión de la diversidad jurídica y cultural, y contribuye al desarrollo de un pensamiento jurídico más crítico y reflexivo. Al comparar sistemas jurídicos, los investigadores pueden identificar elementos comunes y diferencias, lo que les permite comprender mejor la evolución histórica del derecho y su adaptación a contextos sociales y culturales específicos.

El Derecho Comparado es un medio idóneo y eficaz de adquirir un óptimo conocimiento reflexivo-crítico de los derechos nacionales (Liñán García, 2021)

y comparar sistemas jurídicos de diferentes países para identificar similitudes, diferencias y mejores prácticas.

Las estrategias pedagógicas para integrar la investigación en las asignaturas

Metodología del caso: El estudio de caso es un método didáctico que se basa en el trabajo con situaciones problemáticas, aplicable en la docencia jurídica porque se apoya en el estudio de casos reales, mediante los cuales los estudiantes aplican conceptos en función de la resolución de problemas existentes en la realidad, examinan de manera colaborativa las situaciones planteadas y se motivan en la práctica más que en aquellas formas de docencia que limitan a aplicar métodos de la exégesis (Mancheno R.; Ludeña G., Dayana; Vilela P., Exson, 2020). Es una estrategia pedagógica fundamental en la formación jurídica que sitúa a los estudiantes en el corazón de la acción. A través del análisis de situaciones reales o hipotéticas, los futuros abogados aprenden a aplicar los conocimientos teóricos a problemas prácticos. El método del caso fomenta el desarrollo de habilidades esenciales como el pensamiento crítico, la argumentación jurídica, la toma de decisiones y la resolución de problemas.⁷ Al enfrentarse a casos complejos, los estudiantes deben identificar los hechos relevantes, aplicar las normas jurídicas pertinentes, evaluar diferentes argumentos y llegar a conclusiones fundamentadas. Esta metodología no solo facilita la comprensión profunda del derecho, sino que también prepara a los estudiantes para el ejercicio profesional, donde deberán enfrentar situaciones jurídicas diversas y complejas.

⁷ Así corroboró Marcela Corro (s/f) en su artículo "La enseñanza del derecho a través de casos en el marco del comercio internacional", en el que señala las bondades de su uso permitiendo el desarrollo de un pensamiento crítico y habilidades para la resolución de problemas en sus estudiantes.

Aprendizaje basado en problemas: Según Atehortúa Rengifo (2023), "es uno de los métodos didácticos que se utiliza para subvertir el lugar del estudiante en la educación tradicional y conectar el pensamiento con la praxis mediante el planteamiento de problemas a los cuales se les busca solución o, dicho de otro modo, a través de la problematización de situaciones que permitan formular las preguntas necesarias para resolver" (p. 4). Es una metodología pedagógica activa que sitúa al estudiante en el centro del proceso de aprendizaje. En lugar de recibir información de forma pasiva, los estudiantes se enfrentan a situaciones problemáticas reales o simuladas que deben resolver de manera colaborativa, en palabras de Atehortúa Rengifo "recoloca al estudiante como agente activo del proceso de enseñanza aprendizaje" (p. 5). A través de la investigación, el análisis y la discusión, los estudiantes construyen su propio conocimiento y desarrollan habilidades esenciales para la vida profesional, como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, el trabajo en equipo y la comunicación efectiva. Esta metodología promueve un aprendizaje significativo y duradero, ya que los conocimientos adquiridos se vinculan directamente a la resolución de problemas concretos y relevantes.

Proyectos de investigación colaborativos: Es un modelo de aprendizaje que, frente a los modelos competitivo e individualista, plantea el uso del trabajo en grupo para que cada individuo mejore su aprendizaje y el de los demás. En este modelo hay, por tanto, un doble objetivo: aprender los objetivos previstos en la tarea asignada y asegurarse de que todos/as los/as miembros del grupo lo hacen son iniciativas que reúnen a diversos actores, como investigadores de diferentes instituciones, profesionales de diversas áreas, y en ocasiones, la sociedad civil, para abordar problemáticas complejas que requieren una perspectiva multidisciplinaria. Estos

proyectos fomentan la sinergia entre distintas disciplinas y conocimientos, lo que permite obtener resultados más innovadores y de mayor impacto. La colaboración entre instituciones académicas, empresas y organizaciones gubernamentales facilita la transferencia de conocimiento entre el ámbito académico y el sector productivo, y contribuye a la resolución de desafíos sociales y económicos relevantes. Además, estos proyectos promueven la formación de redes de investigación y el intercambio de ideas a nivel nacional e internacional.

Seminarios de investigación⁶: Son espacios de encuentro y discusión académica donde investigadores, estudiantes y profesionales se reúnen para presentar y analizar los resultados de sus trabajos. Estos espacios fomentan el intercambio de ideas, la retroalimentación y la colaboración entre pares. A través de la exposición de proyectos en curso y la discusión de artículos científicos, los seminarios contribuyen a la generación de nuevo conocimiento y a la actualización de los participantes en las últimas tendencias de su campo de estudio. Además, los seminarios suelen abordar temas específicos y relevantes, lo que permite a los asistentes profundizar en áreas de interés particular y establecer contactos con otros investigadores que comparten sus intereses.

Tutorías individualizadas: Son un acompañamiento personalizado que un docente o tutor brinda a un estudiante para potenciar su aprendizaje y desarrollo académico. Este tipo de atención permite identificar las fortalezas y debilidades de cada estudiante, adaptando las estrategias de enseñanza a sus necesidades específicas. A través de las tutorías, se pueden aclarar dudas, profundizar en conceptos complejos, desarrollar habilidades de estudio y brindar orientación en la realización de tareas y proyectos.

⁶ Los Seminarios de Investigación se proponen como un espacio académico de formación para los estudiantes de la carrera de Abogado, mediante el cual se acerquen de primera mano a la producción científica en el área de derecho y coadyuven de manera activa mediante el desarrollo de investigaciones en el área jurídica.

Además, las tutorías individualizadas fomentan una relación más cercana entre el estudiante y el tutor, lo que contribuye a crear un ambiente de confianza y motivación.

Desafíos y barreras que enfrentan las instituciones educativas para integrar la investigación

Tradicionalmente se ha considerado que las funciones esenciales o "sustantivas" de las instituciones de educación superior son la docencia, la investigación y la extensión de la cultura. Esto es parte de la retórica cotidiana, repetida mecánicamente en innumerables discursos y documentos. Sin embargo, esta retórica coexiste con la afirmación de que "la función esencial de las universidades es la docencia". "Las universidades en Latinoamérica siguen, en su mayoría, sin desarrollar significativamente la investigación, y desconociendo la repercusión que esto tiene en la calidad de la docencia y en la capacidad de la universidad para contribuir de manera directa al bienestar económico y social de la región en la que opera" (Ricardo Arechavala Vargas, 2011).

Los desafíos que enfrentan las instituciones educativas para integrar la investigación son múltiples y complejos. Por un lado, se encuentra la escasez de recursos, tanto económicos como humanos, que limitan la capacidad de las instituciones para invertir en personal dedicado a la investigación. Además, existe una excesiva carga horaria⁹ de las asignaturas que se imparte, lo que dificulta en gran medida la conciliación de las actividades docentes con las investigadoras. Por otro lado, la evaluación del desempeño académico, a menudo centrada fundamentalmente en el proceso de enseñanza aprendizaje desarrollado en el aula (docencia), desincentiva a

los docentes a participar en actividades investigadoras como así también en la producción de artículos científicos. Asimismo, la fragmentación disciplinaria y la falta de colaboración interinstitucional pueden obstaculizar la creación de redes de investigación sólidas y la generación de conocimiento transdisciplinario.

Otro desafío importante es la cultura institucional y la resistencia al cambio. En muchas instituciones, la investigación no es percibida como una prioridad, y los docentes pueden carecer de la formación y motivación necesarias para llevar a cabo proyectos de investigación. La resistencia al cambio también genera dificultad para cambiar los modelos tradicionales de enseñanza y aprendizaje.

Por lo que, las universidades tienen una responsabilidad fundamental de enfrentar esos desafíos y coadyuvar a desarrollar en los estudiantes las capacidades propias de la investigación, y con ello, el conjunto de competencias y habilidades para que puedan asumir de manera correcta las responsabilidades de su vida profesional.

3. METODOLOGÍA

Mediante la revisión sistemática de la literatura respecto a la investigación jurídica a través de la búsqueda de palabras clave, como técnica utilizada con relevancia, se pudo realizar un análisis reflexivo sobre su importancia en la enseñanza del Derecho. Las fuentes de información utilizadas: Artículos científicos, libros, tesis doctorales, revistas académicas especializadas en derecho y educación legal. Bases de datos académicas: Scopus, Web of Science, Google Scholar, Dialnet, entre otras.

⁹ Oscar Sarlo. Investigación jurídica. Fundamento y requisitos para su desarrollo desde lo institucional. Isonomía no.19 México oct. 2003

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos en base al análisis reflexivo de fuentes de información utilizadas, corroboran la relevancia indiscutible de la investigación jurídica en el proceso de enseñanza-aprendizaje del Derecho. Al involucrarse en procesos investigativos, los estudiantes podrán adquirir un conocimiento más profundo y actualizado del sistema jurídico, desarrollando habilidades de investigación, análisis y síntesis. Al fomentar un pensamiento crítico y analítico, la investigación permitirá a los estudiantes no solo adquirir conocimientos teóricos, sino también desarrollar habilidades para la resolución de problemas jurídicos reales. Además, aquellos estudiantes que participan activamente en proyectos de investigación pueden lograr un mayor compromiso con su formación académica y un mejor desempeño profesional.

En este sentido, la investigación jurídica se revela como una herramienta pedagógica fundamental para formar abogados competentes y capaces de adaptarse a un entorno jurídico en constante evolución, por lo que, se hace necesario reflexionar sobre las estrategias pedagógicas más adecuadas para integrar la investigación en el proceso de enseñanza-aprendizaje del Derecho. Asimismo, es fundamental que las universidades cuenten con el apoyo de otras instituciones educativas, como así también de los organismos gubernamentales para garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios y fomentar una cultura de investigación en las facultades de Derecho.

Otro aspecto relevante que se desprende de este análisis es la contribución que puede generar la investigación jurídica al desarrollo de habilidades transferibles altamente valoradas en el mercado

laboral. Al enfrentarse a problemas jurídicos complejos y llevar a cabo investigaciones originales, los estudiantes adquieren competencias como la capacidad de análisis, la síntesis de información, la comunicación efectiva y el trabajo en equipo. Estas habilidades no solo son esenciales para el ejercicio de la abogacía, sino que también los preparan para desempeñarse con éxito en diversos ámbitos profesionales. En conclusión, la investigación jurídica se revela como una herramienta pedagógica indispensable para formar abogados no solo con sólidos conocimientos jurídicos, sino también con las competencias necesarias para enfrentar los desafíos de un mundo cada vez más globalizado y complejo.

5. CONCLUSIONES

Los resultados de este estudio confirman que la investigación jurídica va más allá de la simple adquisición de conocimientos. Al involucrarse en proyectos de investigación, los estudiantes desarrollan habilidades esenciales para el ejercicio profesional, como la capacidad de análisis, la síntesis de información y la resolución de problemas. Además, la investigación fomenta una actitud proactiva y un compromiso con la búsqueda de soluciones innovadoras a los desafíos jurídicos actuales. En este sentido, la investigación jurídica se posiciona como una herramienta fundamental para formar abogados críticos, creativos y socialmente responsables. Sin embargo, es fundamental que las instituciones educativas cuenten con los recursos necesarios y desarrollen estrategias pedagógicas adecuadas para garantizar el éxito de esta implementación.

“No hay enseñanza sin investigación ni investigación sin enseñanza”

(Paulo Freire)

6. BIBLIOGRAFÍA

- Alarcón Lora, Andrés Antonio (2014). La investigación en la enseñanza del derecho para la formación de abogados. Caso universidad de Cartagena de Indias periodo 1994 – 2014. SABER, CIENCIA Y Libertad ISSN: 1794-7154 Vol. 8, No.2
- Álvarez Undurruaga, Gabriel (2002). Metodología de la Investigación Jurídica: hacia una nueva perspectiva, Ed.Grupo Aique, Buenos Aires.
- Álvarez Undurruaga, Gabriel (2015). La investigación jurídica como un instrumento de mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del Derecho. Revista Pedagógica Universitaria y Didáctica del Derecho. 1(1), Pág. 36 – 57. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2014.35962>
- Arechavala Vargas, Ricardo (2011). Las universidades y el desarrollo de la investigación científica y tecnológica en México: una agenda de investigación. Revista de la educación superior ISSN: 0185-2760. Vol. XL (2), No. 158, Abril - Junio de 2011, pp. 41-57
- Atehortúa Rengifo, S. F. (2023). La enseñanza del derecho a partir del aprendizaje basado en problemas. Revista Academia & Derecho, 14 (26), 1-14
- Betancourth, S. (2015). Desarrollo del pensamiento crítico en docentes universitarios. Una mirada cualitativa. Revista Virtual Universidad Católica del Norte, 44, pp. 238-252. Disponible en: <http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/627/1162>
- Coral Diaz, Ana Milena (2012). Una propuesta de análisis jurisprudencial desde el discurso para casos de violencia contra las mujeres en el marco de violencia de pareja. Opinión Jurídica, Vol. 11, N° 22, pp. 17-30 - ISSN 1692-2530 • Julio-Diciembre de 2012 / 210 p. Medellín, Colombia
- Estrada, O. (2014). Sistematización teórica sobre la competencia investigativa, Revista Electrónica Educare, Vol. 18, Num. 2. CIDE, Universidad Nacional, pp. 177-194. <http://dx.doi.org/10.15359/reel.18-2.9>
- Estupiñán Ricardo, Jesús; Vaca Rosado, Valeria. et al. Importancia de la investigación jurídica para la formación de los profesionales del Derecho en Ecuador. Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.
- Figueroa, M.A. (2020). El aprendizaje basado en investigación como alternativa didáctica del proceso de aprendizaje – enseñanza en el derecho: Una experiencia extracurricular en desarrollo. Revista Pedagógica Universitaria y Didáctica del Derecho, Vol. 7, núm. 1. Universidad de Chile, pp. 237-259. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2020.54858>
- Liñán García, Ángeles (2021). La relevancia del derecho comparado en la investigación y docencia. REDC 78 (2021) 1443-1452, ISSN: 0034-9372
- Londoño, O. L. (2011). Desarrollo de la competencia investigativa desde los semilleros de investigación, Revista Científica General José María Córdova, Vol. 9. Núm. 9, pp. 187-207. Escuela Militar de Cadetes, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476248850008>
- Mancheno Romero, S. E., Ludeña Gómez, D. N., & Vilela Pincay, W. E. (2020). El estudio de caso como metodología de la enseñanza del código civil. Revista Conrado, 16(72), 89-95.
- Kritzer, Herbert M. (2021): Advanced Introduction to Empirical Legal Research (Cheltenham, Elgar Publishing).

- 🔖 Matias Camargo, Sergio Roberto. (2012) La investigación jurídica, su necesidad y su impacto. Diálogo de Saberes. Editor Bogotá D.C., 17 de diciembre de 2012. Disponible en: file:///C:/Users/CAPITAL/Downloads/portalderevistas,+Editorial.pdf
- 🔖 Sarlo, Oscar (2003). Investigación jurídica. Fundamento y requisitos para su desarrollo desde lo institucional. Isonomía no.19 México. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-02182003000200007
- 🔖 Savigny, F. K. (2004). Metodología jurídica. Buenos Aires: Valletta.
- 🔖 Witker, Jorge, Técnicas de la enseñanza del derecho, 4a. ed., México, Editorial PAC-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, p. 127
- 🔖 Zaffaroni, E. R. (1987). Tratado de derecho penal (parte general). Buenos Aires: EDIAR.